



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2015

CRTSEM-ORD-02-2015

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las dieciocho horas con cero minutos del día martes veinticuatro de marzo del año dos mil quince, reunidos en la Sala de Rectores del Edificio Central de Rectoría, ubicado en Calle Instituto Literario número 100, Colonia Centro, en esta Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: el Dr. en D. Jorge Olvera García, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Recursos Financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su carácter de Vocal; la M. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; el L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; la Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Tesorera; y el L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández, Director de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 06 de septiembre del 2010; dan inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-02-2015, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Asuntos a tratar:

III.1 Análisis y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México por el cual se emite el siguiente criterio: **"AMPLIACIÓN DE**



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2015

CRTSEM-ORD-02-2015

REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES, FORMA DE COMPUTAR LOS PERIODOS DE.”.

III.2 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración del Infoem y Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como SAR-001-2015 del C. Fernando Dablantes Camacho, que presentara el pasado 04 de marzo de 2015.

III.3 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por la M. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho y Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como SAR-002-2015 del C. Ángel Duran Pérez, que presentara el pasado 04 de marzo de 2015.

IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de este Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2015-I	En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-02-2015.
---	---

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, solicita al Secretario de Actas proceder a la lectura del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del presente ejercicio CRTSEM-ORD-02-2015, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2015

CRTSEM-ORD-02-2015

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2015-II	Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-02-2015.
--	--

III. Respecto al tercer punto del Orden del Día, se procede al desahogo de los siguientes asuntos a tratar:

III.1 Análisis y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México por el cual se emite el siguiente criterio: **"AMPLIACIÓN DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES, FORMA DE COMPUTAR LOS PERIODOS DE."**

Sobre el particular, el Secretario de Actas da cuenta que en fecha diecinueve de marzo de dos mil quince se recibió el proyecto de referencia, por parte del L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Información Universitaria y Vocal del Comité, documento que constituye el resultado de reuniones de trabajo y acuerdos entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios y la Universidad Autónoma del Estado de México, para los alcances y efectos que se precisan en el cuerpo del mismo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2015-III.1	Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado, por lo cual, el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, acuerda la emisión y publicación en la página de internet, del criterio siguiente: "AMPLIACIÓN DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES, FORMA DE COMPUTAR LOS PERIODOS DE."
---	---

III.2 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración del Infoem y Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como SAR-001-2015 del C. **Fernando Dablantes Camacho**, que presentara el pasado 04 de marzo de 2015.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2015

CRTSEM-ORD-02-2015

El Vocal C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez visto y analizado el documento presentado por el Testigo Social persona física **C.P.C. Fernando Dablantes Camacho**, se aprecia que el solicitante ha conservado las calidades exigidas por el Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; así como, que habiendo participado en procesos de contratación, éstos han sido atestiguados siguiendo la normatividad dispuesta para tal efecto.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de las áreas contratantes con las que participó, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de ampliación de registro al **C. Fernando Dablantes Camacho**, con número de Registro 001-2011-V, para su quinto año de registro, con vigencia del veinticuatro de marzo de dos mil quince, al veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2015-III.2	Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por el C.P. José Alberto Espinosa Lastiri, Director de Administración del Infoem y Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como SAR-001-2015, con relación a la ampliación de registro al C. Fernando Dablantes Camacho , con número 001-2011-V, para su quinto año de registro, con vigencia del veinticuatro de marzo de dos mil quince, al veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis.
---	---



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2015

CRTSEM-ORD-02-2015

III.3 Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por la **M. en D. Inocenta Peña Ortiz**, Directora de la Facultad de Derecho y Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como SAR-002-2015 del **C. Ángel Durán Pérez**, que presentara el pasado 04 de marzo de 2015.

La Vocal M. en D. Inocenta Peña Ortiz, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez visto y analizado el documento presentado por el Testigo Social persona física **C.P.C. Ángel Durán Pérez**, se aprecia que el solicitante ha conservado las calidades exigidas por el Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; destaca su participación activa en dos Licitaciones Públicas Nacionales y que ha continuado con su capacitación profesional.
- B) En consecuencia y no existiendo hasta el momento inconformidad por parte de las áreas contratantes con las que participó, ni de persona que tenga interés jurídico para solicitar la cancelación de su registro como Testigo Social del Estado de México, tal y como lo señalan los artículos 42 y 51 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de ampliación de registro al **C. Ángel Durán Pérez**, con número de Registro 023-2013-III, para su tercer año de registro, con vigencia del veinticuatro de marzo de dos mil quince, al veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-02-2015-III.3	Se aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por la M. en D. Inocenta Peña Ortiz , Directora de la Facultad de Derecho y Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como SAR-002-2015, con relación a la ampliación de registro al C. Ángel Durán Pérez , con número 023-2013-III, para su tercer año de registro, con vigencia del
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2015

CRTSEM-ORD-02-2015

	veinticuatro de marzo de dos mil quince, al veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis.
--	---

IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas da cuenta que no existen asuntos generales registrados en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil quince del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-02-2015, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veinticuatro de marzo del año dos mil quince.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en D. Jorge Olvera García
PRESIDENTE

C.P. José Alberto Espinosa Lastiri
VOCAL

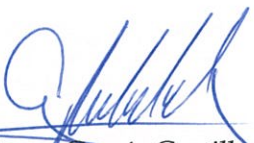
M. en D. Inocenta Peña Ortiz
VOCAL



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 02-2015

CRTSEM-ORD-02-2015


C.P. Lázaro García Castillo
VOCAL


L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
VOCAL


Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera
TESORERA


L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández
SECRETARIO DE ACTAS

Última hoja de la Segunda Sesión Ordinaria Solemne del Ejercicio dos mil quince del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día veinticuatro de marzo del año dos mil quince.-----